



**NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL
DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO:
"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES PARA FAMILIAS
VULNERABLES SUJETAS AL PLAN DE EMERGENCIA
HABITACIONAL, SECTOR FRANCKE, OSORNO"**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Decreto Supremo N°40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones ciudadanas, durante el proceso de participación ciudadana de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de viviendas sociales para familias vulnerables sujetas al plan de emergencia habitacional, sector Francke, Osorno" del titular Ararat SpA., que mediante resolución exenta N°202410001154, de fecha 02 de agosto de 2024, ha sido calificado favorablemente por la Comisión de Evaluación de la Región de Los Lagos. Las personas naturales o jurídicas podrán interponer un recurso de reclamación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 y 30 bis de la Ley N°19.300, ante la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental. El plazo para interponer este recurso es de treinta días contados desde la notificación del presente acto.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las dependencias de la Dirección Regional del SEA Región de Los Lagos, ubicado en Avenida Diego Portales N°2000, Oficina 401, Puerto Montt. Además, podrá accederse a ella a través del siguiente enlace:
https://seia.sea.gob.cl/archivos/2024/08/08/RCA_N_202410001154_Viviendas_Francke_Firmada.pdf

Sergio Sanhueza Triviño, Director Regional Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos